

SOLUCIÓN DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS RELACIONADAS CON LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO	Código: MM-GMO-P-008
GESTIÓN PARA LA MOVILIDAD	Versión: 1
MACROPROCESO MISIONAL	Página 1 de 3

	CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción de la modificación		
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento para la solución de las denuncias ciudadanas relacionadas con la movilidad en el Distrito mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía		

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: CAROLINA SOTO CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO FECHA:15/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: JAZMÍN SÁNCHEZ BOZON CARGO: SECRETARIA DE MOVILIDAD DISTRITAL (E) FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 15/10/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO UNIDAD TECNICA DE CONTROL, VIGILANCIA Y REGULACION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
ORIETIVO	Describir la metodología para dar solución a las peticiones, queias, reclamos o depuncias presentadas ante la secretaría de movilidad
OBJETIVO	Describir la metodología para dar solución a las peticiones, quejas, reclamos o denuncias presentadas ante la secretaría de movilidad.



SOLUCIÓN DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS RELACIONADAS CON LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO	Código: MM-GMO-P-008
GESTIÓN PARA LA MOVILIDAD	Versión: 1
MACROPROCESO MISIONAL	Página 2 de 3

ALCANCE	Inicia con la recepción de la solicitud, continua con la asignación al funcionario competente y finaliza con la notificación de la respuesta al solicitante
---------	---

Constitución Política de Colombia, art. 23 y 209. Principios de la Administración Pública	
BASE LEGAL	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)
	Ley Anti trámite (Decreto 19 de 2012)

DEFINICIONES

Petición: Expresión concreta de lo pedido, los fundamentos claros y precisos de hecho que lo apoyen y, cuando le sea posible, los de derecho, especificando el bien o servicio por el cual se denuncia, haciendo expresa referencia a la fecha en la que se produjeron los hechos

Pruebas: Adjuntar o mencionar las pruebas que acreditarían lo que se denuncia

LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

C.N. ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

De acuerdo a lo contemplado en el CPACA el tiempo para las respuestas a las solicitudes es de quince días hábiles

Las solicitudes de radican en la ventanilla de recepción en el horario comprendido: 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes

Para la presentación de denuncias ante la Secretaria de Movilidad, deberá presentar un escrito con los siguientes datos, de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo:

- Nombre o razón social
- Número del documento de identidad
- Domicilio donde se deseen recibir las notificaciones
- Dirección de correo electrónico y teléfono del denunciante y/o de su representante.



SOLUCIÓN DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS RELACIONADAS CON LA MOVILIDAD EN EL DISTRITO	Código: MM-GMO-P-008
GESTIÓN PARA LA MOVILIDAD	Versión: 1
MACROPROCESO MISIONAL	Página 3 de 3

La asignación, reparto, gestión y respuesta a las PQR deberán responder a los protocolos establecidos por la Dirección de Atención al ciudadano de la Alcaldía.

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1 1	Dar trámite a la PQR enviada por la Dirección de atención al ciudadano	Secretaría de Movilidad Multimodal y sostenible/	Auxiliar administrativo	Radicado
	En caso de ser presentada directamente ante la entidad, remitirla ante la Dirección de Atención al Ciudadano.	I Sacrataria da Midvillaad Millitimadal V sas-	Auxiliar administrativo	Radicado
	Gestionar la Petición, queja, reclamo o denun- cia/remisión a la dependencia competente	Secretaría de Movilidad Multimodal y sostenible/	Profesional Universitario/técnico	Documento respuesta con nu- mero de oficio asignado
5	Hacer seguimiento a la gestión de la PQR	Secretaría de Movilidad Multimodal y sostenible/	Profesional Universitario/técnico	Informe de gestión
6	Proyectar respuesta al peticionario o quejoso, en los tiempos de ley, y remitirla ante la Dirección de atención al ciudadano.	L Sacrataria da Manullidad Millitimadal V cac-	Profesional Universitario/técnico	Oficio

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Planilla de reparto	